



V LEGISLATURA NÚM. 96

13 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-253 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado de creación de la especialidad de Educación de Adultos.

Página 3

PNL-254 Del **GP Popular**, sobre creación del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3

PNL-255 Del **GP Popular**, sobre apertura de Unidad de Desintoxicación en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-551 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre deficiencias en el intercambiador modal de transportes en la estación Santa Catalina, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/C-552 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre descenso de afluencia de turistas extranjeros en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/C-553 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre cierre del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-554 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-253 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de creación de la especialidad de Educación de Adultos.*(Registro de entrada núm. 269, de 23/1/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de creación de la especialidad de Educación de Adultos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican, la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, que queda como sigue: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado, a fin de..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a M.^a del Carmen Hernández Hierro, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la implantación de la Educación de Adultos, en la Comunidad Canaria, se viene detectando una indeterminación a la hora de seleccionar al profesorado que imparte Educación, al segmento de población a partir de 18 años y a la diversificación de materias que en ella se desarrolla.

Con el fin de determinar cual debe ser el perfil y la formación que debe recibir el profesorado; es necesario

crear la especialidad de Educación de Adultos y con ello las oposiciones, con lo cual mejoraría la situación administrativa de estos profesores, que siguen siendo profesores de Primaria, sin derecho a la adscripción, como se le ha permitido a los profesores que imparten el Primer Ciclo de la ESO, aún teniendo la misma titulación.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado, a fin de crear con carácter urgente la especialidad de Educación de Adultos al igual que la tienen los demás tramos de Educación, y así se determinará como debe ser el perfil que debe reunir el profesorado dedicado a la Educación de este segmento de población."

Canarias, a 23 de enero de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-254 Del GP Popular, sobre creación del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas de Gran Canaria.*(Registro de entrada núm. 274, de 23/1/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Popular, sobre creación del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancia de la diputada Nirva Macías Acosta, de conformidad con lo establecido

en el artículo 168 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación en su comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

La Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, regula en su título IV, artículos 497 a 508, ambos inclusive, regulan la materia relacionada con los médicos forenses. Entre otros aspectos, el artículo 503 establece que: "1. el Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial, y en su caso de la Comunidad Autónoma afecta que haya asumido competencias en la materia, determinará las normas de organización y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal y las reglas generales de actuación de los médicos forenses que presten asistencia técnica a los órganos jurisdiccionales, fiscales u oficinas del Registro Civil". Por su parte, el artículo 504, del mismo texto legal establece: "1.- existirá un Instituto de Medicina Legal en las capitales de provincia en las que tenga su sede el Tribunal Superior de Justicia..."

Por su parte, el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, aprueba el reglamento de los Institutos de Medicina Legal, en cuyo prólogo se indica entre otros aspectos que "la promulgación de la LO/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, supuso un hito fundamental en la reforma de la medicina forense, al configurar a los Institutos de Medicina Legal como pilares de su organización. De esta forma, se sientan las bases para superar las deficiencias organizativas y operativas fruto de la regulación precedente, caracterizada por la falta de coordinación y planificación conjunta. Los Institutos de Medicina Legal, se constituyen como órganos técnicos que centralizan las funciones realizadas por los Institutos Anatómicos Forenses y Clínicas Anatómico Forenses, realizando prácticas periciales médicas, tanto como clínicas y de laboratorio.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que de conformidad con la normativa legal vigente al respecto, cree, de forma inmediata y urgente, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto de Medicina Legal de Canarias, con ámbito regional y bajo la dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, previendo que el mismo cuente, al menos, con los servicios de Patología, el de Clínica-Forense y el de Laboratorio Forense, además de aquellos otros de conformidad con los profesionales en el ámbito forense y judicial se estimen precisos para la asistencia a la Administración de Justicia de Canarias."

En Canarias, a 22 de enero de 2003.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PNL-255 Del GP Popular, sobre apertura de Unidad de Desintoxicación en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 275, de 23/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Popular, sobre apertura de Unidad de Desintoxicación en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancia de la diputada Nirva Macías Acosta, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación en su comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

Las unidades hospitalarias de desintoxicación, también conocidas como UHD, tal y como su nombre indica, constituyen unidades ubicadas en centros hospitalarios, en donde se llevan a cabo en régimen de internado durante un periodo aproximado de 10 días, la desintoxicación física de drogodependientes, que presentan patologías asociadas o circunstancias psicosociales y familiares de especial dificultad, que hacen difícil su desintoxicación de forma ambulatoria, y que posteriormente permiten la continuación del tratamiento en centros abiertos. Los drogodependientes acceden gratuitamente a este recurso, y su ingreso se realiza siempre a través de los CAD, mediante el correspondiente protocolo de ingreso.

Ante la necesidad y conveniencia de este recurso, en concreto y por lo que se refiere a la isla de Gran Canaria,

el mismo se crea en el año 1993, encontrándose ubicado en el complejo hospitalario Materno Insular, contando en el momento de su cierre con un total de seis camas.

Sin embargo, en el año 2000 se procede a cerrar dicho servicio, aún a pesar de que la necesidad de contar con dicho recurso continúa en la actualidad, haciéndose incluso más necesario, procediéndose a la derivación de los pacientes de esta isla hacia otras islas, si tan siquiera procederse por parte de la consejería competente a satisfacer los gastos de traslados de los mismos.

Por otra parte, es cierto que en la actualidad, y debido a las obras que se están realizando en el Hospital Materno Insular, hace desaconsejable reiniciar dicho servicio en el mismo centro, razón por la cual:

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1.- De manera urgente e inmediata proceda a la apertura de una Unidad Hospitalaria de Desintoxicación en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria.

2.- Que en el marco de la normativa vigente se reconozca el derecho a la percepción de dietas y al abono de las mismas a los usuarios de este servicio que hayan realizado y realicen en el futuro desplazamientos a islas diferentes de la de su residencia.”

En Canarias, a 22 de enero de 2003.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-551 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre deficiencias en el intercambiador modal de transportes en la estación Santa Catalina, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 272, de 23/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre deficiencias en el intercambiador modal de transportes en la estación Santa Catalina, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las deficiencias detectadas en el intercambiador modal de transportes en la estación de Santa Catalina, y qué actuaciones se están llevando a cabo para solucionarlas?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-552 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso de afluencia de turistas extranjeros en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 276, de 23/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso de afluencia de turistas extranjeros en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas del descenso de casi 359.000 turistas extranjeros en el año 2002, y qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para paliar los efectos del decrecimiento?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-553 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre cierre del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 286, de 24/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre cierre del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de Protección del Menor y la Familia cierra el Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 22 de enero de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/C-554 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 287, de 24/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé su consejería poner en marcha el Programa de Atención Psicosociofamiliar a Adolescentes de la Fundación Canaria de Atención a la Familia de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 23 de enero de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

